



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Asunción, 22 de octubre de 2025

Señor
Senador Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del
Congreso Nacional
Presente

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a objeto de adjuntar a la presente el Informe Final Preliminar de la Misión de Observación Electoral (MOE) Internacional del Parlamento del Mercosur en las elecciones generales del Estado Plurinacional de Bolivia, Segunda Vuelta, llevada a cabo el pasado domingo 19 de octubre, cuya comitiva tuve el honor de integrar, juntamente con el Diputado Paulo Fernando dos Santos (Brasil), quien presidió la misión y la Parlamentaria Karolina Bobadilla (Argentina).

En la ocasión, siguiendo los parámetros establecidos para las observaciones internacionales, hemos participado en las ciudades de La Paz y El Alto, de reuniones con el Tribunal Supremo Electoral – TSE de Bolivia; con los equipos de campaña de ambos candidatos; ceremonia de apertura del acto comicial, cierre de la jornada electoral y posterior el escrutinio por parte del jurado electoral.

La MOE, de acuerdo a los datos recibidos, felicitó al Presidente Electo Rodrigo Paz por su triunfo en la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2025. El proceso, desarrollado en un clima de amplia participación ciudadana y respeto por las normas democráticas, refleja la madurez cívica del pueblo boliviano.

La aceptación de los resultados por parte de la ciudadanía y de los actores políticos constituye un elemento esencial para el fortalecimiento institucional y la estabilidad democrática del país. El informe preliminar cuenta con 46 puntos, donde se detalla lo observado y se formulan respetuosas recomendaciones.

Aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente muy

atentamente

Walter Kobylanski
Senador de la Nación
Parlamentario del Mercosur



Verónica Rojo
Departamento de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
22.10.2025
11:34.
Cámara de Senadores
22 OCT 2025
5526

7. República y 14 de Mayo, Asunción. Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Dirección General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

Eduardo Benítez Yakisich
Presidencia
Cámara de Senadores

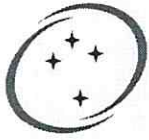


MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (PARLASUR) EN LA ELECCIONES GENERALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – 2025 Segunda vuelta

1. De conformidad con la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional (DoP), el Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM) y la legislación electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, la Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR (MOE) concluye su labor de observación y presenta su **Informe Preliminar** sobre la segunda vuelta de las Elecciones Generales Bolivia 2025, celebradas el pasado 19 de octubre de 2025. Proceso electoral en que fueron elegidos el Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
2. El Jefe de Misión, Paulo Fernando dos Santos (Brasil), encabezó un equipo de seis (6) observadores de tres (3) Estados Parte del MERCOSUR, integrado por la Parlamentaria Karolina Bobadilla (Argentina), Walter Kobylanski (Paraguay), la Directora Ejecutiva del ODPM, una responsable de comunicación y un investigador de la Universidade Estadual de Rio de Janeiro (UERJ).
3. El objetivo principal de la MOE fue monitorear el cumplimiento de la legislación electoral, interactuando con autoridades, representantes de ambas candidaturas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y medios de comunicación, tanto en el período previo como durante el día de las elecciones.
4. La observación se enfocó en el período preelectoral y en las jornadas de votación, cuyos principales hallazgos se recogen en el presente informe preliminar. Este trabajo da continuidad al seguimiento realizado durante la primera vuelta, celebrada el 17 de agosto de 2025, y en la segunda vuelta, desarrollada el 19 de octubre del mismo año, extendiéndose hasta la proclamación oficial de las autoridades electas.
5. Cabe recordar que en la primera vuelta, celebrada el 17 de agosto de 2025, fueron elegidos 36 senadores (4 por departamento), 130 diputados (60 plurinominales, 63 uninominales y 7 de circunscripciones especiales indígena originario campesinas) y 9 representantes ante organismos parlamentarios supraestatales (1 por departamento), incluidos en las listas de presidente y vicepresidente.



6. Este trabajo continuará durante la fase poselectoral y sus conclusiones serán integradas en el informe final, proporcionando un análisis fundamentado sobre el desarrollo del proceso electoral en su conjunto.
7. En este marco, el PARLASUR envió una MOE se estableció en el país el 16 de octubre de 2025, con un enfoque puntual a la ciudad de La Paz y El Alto, orientado a evaluar aspectos claves del proceso electoral.
8. Durante su labor en Bolivia, la MOE, además de verificar el cumplimiento de las leyes electorales, también llevó a cabo un análisis de la situación política del país, contribuyendo a una evaluación integral del contexto electoral.
9. Asimismo, la MOE participó en reuniones con autoridades electorales del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Estas actividades fueron fundamentales para comprender el contexto institucional del proceso preelectoral. Este análisis integral será incluido en el Informe Final de la MOE, con el objetivo de proporcionar una evaluación detallada y fundamentada del desarrollo del proceso electoral en su conjunto.
10. Desde la recepción de la invitación, los observadores designados para esta MOE tuvieron acceso a materiales informativos que les permitieron obtener una comprensión profunda de los procedimientos, legislaciones y aspectos técnicos del proceso electoral en el país, asegurando que estuvieran preparados para desempeñar sus funciones en concordancia con las particularidades del contexto electoral boliviano.
11. En la ciudad de La Paz, capital del país, la MOE llevó a cabo reuniones con autoridades electorales, representantes de organizaciones sociales y especialistas en sistemas electorales. La información recopilada durante estas reuniones constituye la base de este informe preliminar y será complementada con los datos recabados durante el período preelectoral, el día de las elecciones y el monitoreo continuo del período postelectoral, hasta la proclamación de los candidatos electos.
12. Para este proceso electoral, la MOE tomó nota de que el Padrón Electoral registró un total de 9.089.724 personas, de las cuales 7.937.138 estuvieron habilitadas para ejercer su derecho al voto. Este padrón fue conformado el 12 de julio de 2025, sirviendo como base oficial para el desarrollo de las elecciones.
13. **A partir de este contexto, se derivan consideraciones relevantes sobre el desarrollo del proceso electoral.** La MOE observó que la jornada transcurrió en un entorno pacífico, marcado por una fuerte voluntad ciudadana de participación.
14. **La MOE identificó que el OEP desempeñó un papel orientado a cumplir con los estándares de organización y realización del proceso electoral, procurando perfeccionar prácticas señaladas en comicios anteriores. La**



**implementación del mecanismo de transmisión preliminar de resultados
constituye un buen ejemplo de estos esfuerzos.**

15. El domingo (19), la MOE estuvo presente en la ceremonia de apertura del proceso electoral llevada a cabo en el TSE. A lo largo del día, la MOE realizó visitas en las ciudades de El Alto y La Paz, ambas pertenecientes al Departamento de La Paz. Desde las primeras horas de la mañana, se observó el desarrollo completo del procedimiento electoral, comenzando con la verificación del material electoral.
16. Durante este proceso, se buscó observar que todo estuviera en orden, incluyendo la revisión de los materiales entregados, tales como papeletas y certificados de sufragio, sobres de seguridad, lista de personas habilitadas e inhabilitadas, actas electorales (y sus copias), actas de designación de nuevos jurados, credenciales para los jurados, marcadores, tampo, tinta para tampo, papel higiénico, marcadores, papel sábana, mampara, hojas de trabajo, recibos, bolígrafos, ánforas de sufragio, biombos, regla, cartel identificador de mesa y de número de mesa con rango de apellidos, cinta adhesiva y sellos (mesa y no votó). Se procuró constatar que dichos materiales estuvieran completos, en buen estado y correspondiera al local de votación y a la mesa de votación asignados.
17. Desde una perspectiva operativa, la MOE señaló que el OEP garantizó la correcta conducción de la jornada electoral, lo que se observó en la apertura y desarrollo de las votaciones en los centros visitados, instalados en establecimientos educativos conforme a lo previsto en la ley. No obstante, se registraron demoras en la llegada de ciertos jurados de mesa, lo que afectó la puntualidad en la apertura de algunos recintos, aunque dichas situaciones fueron resueltas sin comprometer el desarrollo general del proceso electoral.
18. Asimismo, se constató la ausencia de responsables en algunos Puntos de Información, lo que dificultó la orientación a los votantes sobre la ubicación de sus mesas y el acceso al voto asistido. **No obstante, esta situación no impidió que los ciudadanos pudieran ejercer su derecho al sufragio con normalidad**, manteniéndose la afluencia constante en los recintos observados durante toda la jornada electoral.
19. Se señaló que, si bien los notarios electorales estaban claramente identificados con chalecos distintivos, en muchos de los recintos visitados no se contaba con condiciones físicas adecuadas para garantizar la accesibilidad de todos los votantes, en particular de las personas con discapacidades o movilidad reducida.
20. También se constató heterogeneidad en la capacitación de los jurados de mesa y en la aplicación de los procedimientos de control, así como diferencias en la organización logística y en la trazabilidad de los materiales electorales entre circunscripciones. Estas situaciones reflejan la necesidad de mayor uniformidad en la implementación de los protocolos establecidos.

3

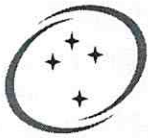


21. En la mayoría de los recintos se observó la ausencia de rampas, ascensores u otras adaptaciones necesarias, y aunque se realizaron esfuerzos puntuales para reorganizar espacios y mitigar las barreras, estas medidas resultaron insuficientes. No es la primera vez que una misión de observación electoral del PARLASUR formula estas consideraciones, lo que evidencia la persistencia de un problema estructural en el país. Esta situación afecta directamente el pleno ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidades o movilidad reducida en igualdad de condiciones.
22. La MOE observó que, pese a las limitaciones de infraestructura, el proceso electoral permitió que las personas con discapacidad o movilidad reducida ejercieran su derecho mediante el voto asistido, acompañadas por una persona de su elección debidamente identificada ante los jurados de mesa. No obstante, si bien los recintos contaban con espacios destinados a esta modalidad, su aplicación generó retrasos en el desarrollo de las mesas de sufragio, principalmente debido al traslado de las ánforas hasta los locales especiales habilitados para el voto asistido y a la movilización de las autoridades de mesa para brindar el apoyo correspondiente, observación que ya ha sido señalada por misiones anteriores del PARLASUR en otros procesos electorales.
23. La MOE calculó que, en las mesas de sufragio visitadas, el tiempo promedio que cada votante tardó en emitir su sufragio fue de aproximadamente 1 minutos y 30 segundos, según las observaciones realizadas durante la jornada electoral.
24. Se constató la presencia de delegados de ambas organizaciones políticas en la mayoría de los recintos observados, lo que permitió una fiscalización activa y plural del proceso electoral. La MOE valora positivamente la disposición de los delegados presentes, quienes desempeñaron sus funciones con responsabilidad y contribuyeron al desarrollo transparente de la jornada electoral.
25. Se observó la presencia permanente de efectivos policiales en todos los locales de votación visitados, lo que contribuyó a garantizar la seguridad del proceso.
26. Un aspecto destacado del proceso electoral fue el respeto a las vedas de campaña política por parte de los candidatos, incluso en los alrededores de los recintos electorales visitados, donde no se observaron afiches ni material proselitista. Asimismo, la MOE valora positivamente el seguimiento realizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en las redes sociales de los candidatos durante el período de silencio electoral, lo que contribuyó al cumplimiento de la normativa.
27. La MOE tomó nota del procedimiento previsto para los casos en que la cantidad de papeletas no coincide con el número de votantes registrados, que contempla la extracción aleatoria de las papeletas excedentes. Si bien se



comprende su carácter operativo, la Misión considera conveniente revisar este mecanismo para asegurar que dichas situaciones se resuelvan con el máximo nivel de transparencia y resguardo del valor del voto.

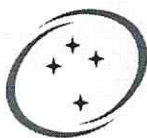
28. En los recintos visitados en las ciudades de La Paz y El Alto se observó mayoritariamente el uso del español en los afiches y carteles informativos. No obstante, la MOE valoró positivamente la presencia de señaléticas en quechua, aimara y guaraní en algunos puntos, lo que constituye un avance en materia de inclusión lingüística. En un país reconocido constitucionalmente como Estado Plurinacional y caracterizado por su diversidad cultural y lingüística, la incorporación progresiva de idiomas originarios en la comunicación electoral resulta fundamental para garantizar el acceso equitativo a la información y el pleno ejercicio de los derechos políticos de toda la ciudadanía.
29. A las 16:00, hora oficial de cierre de la votación, la MOE observó el inicio del procedimiento de clausura en las mesas de sufragio visitadas. Posteriormente, se presencié cómo los jurados electorales llevaban a cabo el cierre formal y el escrutinio de los votos. La MOE constató la ausencia de un procedimiento estandarizado para esta etapa crucial del proceso electoral, verificando que cada mesa aplicaba pasos o seguía secuencias de manera distinta.
30. La MOE resalta que el voto secreto fue ampliamente garantizado en los recintos electorales visitados, y las autoridades electorales implementaron los procedimientos necesarios para preservar este derecho fundamental. Asimismo, se verificó que los jurados electorales corroboraron de manera sistemática la identidad de los votantes mediante la comparación de sus documentos personales con el padrón de habilitados proporcionados por el TSE. Además, cumpliendo con lo establecido en la normativa, demostraban públicamente que las papeletas de votación estaban sin marcas al momento de ser entregadas al votante.
31. El cierre de las mesas de votación se realizó puntualmente, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la normativa electoral. Los mecanismos de escrutinio y conteo se desarrollaron de manera ordenada, con prácticas que fortalecen la transparencia, en los locales visitados.
32. Sin embargo, durante el proceso de escrutinio, la MOE **advirtió algunas diferencias en la aplicación de los procedimientos** entre las mesas observadas. Esta situación **sugiere la conveniencia de continuar fortaleciendo la capacitación de los jurados electorales**, con el objetivo de favorecer una mayor uniformidad y eficiencia en el desarrollo del escrutinio, así como de **reforzar la formación de los notarios electorales** para que puedan brindar acompañamiento y orientación cuando sea necesario.
33. El traslado de las ánforas y los materiales electorales bajo custodia hacia los centros de cómputo se llevó a cabo conforme a lo establecido en la normativa



electoral, cumpliendo con los protocolos legales diseñados para garantizar la seguridad e integridad de los materiales electorales.

34. La MOE valora positivamente el esfuerzo del TSE en establecer alianzas con instituciones internacionales y agentes especializados en verificación de noticias para contrarrestar la difusión de información falsa y discursos de odio. Un claro ejemplo de este compromiso es su apoyo a la configuración de la Coalición Nacional contra la Desinformación Electoral, liderada por el PNUD y en alianza con el OEP, que agrupa organismos como Bolivia Verifica, Chequea Bolivia, ONU Mujeres y múltiples entidades de verificación de datos e inclusión digital, con el objetivo de fortalecer la integridad informativa durante la campaña electoral.
35. Por otro lado, se constató que no existen normativas ni políticas institucionales claramente definidas que regulen el uso de inteligencia artificial por parte de los candidatos en este proceso electoral. Esta ausencia normativa refleja un vacío regulatorio frente a una tecnología que comienza a tener impacto en campañas políticas a nivel global, ya sea en la producción de contenidos digitales, en la segmentación de mensajes o en la creación de materiales audiovisuales manipulados. La falta de lineamientos específicos dificulta establecer criterios comunes de transparencia y responsabilidad en el uso de estas herramientas, lo que representa un desafío pendiente para la integridad y equidad de futuros procesos electorales en Bolivia.
36. Durante la conferencia de prensa del 19 de octubre a las 20:00, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó sobre una alta participación ciudadana. Según el Sistema de Resultados Electorales Preliminares¹ (SIREPRE), con el 97,52% de las imágenes de actas procesadas, la fórmula de Rodrigo Paz y Edman Lara, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), se ubicaba en primer lugar con el 54,53% de los votos, mientras que Jorge "Tuto" Quiroga y Juan Pablo Velasco, de Alianza Libre, obtenían el 45,37%.
37. La MOE, de acuerdo a los datos recibidos, felicita al presidente electo Rodrigo Paz por su triunfo en la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2025. El proceso, desarrollado en un clima de amplia participación ciudadana y respeto por las normas democráticas, refleja la madurez cívica del pueblo boliviano. La aceptación de los resultados por parte de la ciudadanía y de los actores políticos constituye un elemento esencial para el fortalecimiento institucional y la estabilidad democrática del país.

¹ El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) implementa dos mecanismos complementarios para la difusión de resultados: el Sistema de Resultados Electorales Preliminares (SIREPRE), que brinda información preliminar la noche de la elección, y el Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (SCORC), que produce los resultados oficiales y definitivos. Ambos forman parte del proceso electoral, pero solo los datos emitidos por el TSE a través del SCORC tienen validez legal, por lo que se recomienda seguir exclusivamente los resultados oficiales.



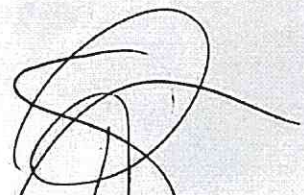
38. La MOE valora especialmente la actitud democrática del candidato Jorge "Tuto" Quiroga, quien reconoció de manera inmediata y pública la victoria de su adversario político. Este gesto de madurez y respeto hacia la voluntad popular representa un ejemplo de compromiso con la institucionalidad democrática y contribuye a fortalecer la confianza ciudadana en el proceso electoral.
39. La MOE concluye su labor destacando que actuó con total autonomía e independencia de las autoridades electorales y gubernamentales de Bolivia. Expresamos nuestro agradecimiento al OEP por la invitación para observar las elecciones generales de 2025 y reconocemos el destacado trabajo y la colaboración de sus funcionarios a lo largo del proceso. La cooperación brindada por el OEP fue fundamental para realizar una observación internacional de alto nivel.
40. La MOE destaca como altamente positiva la observación electoral nacional en el país. Esta práctica fortalece la transparencia y la credibilidad del proceso electoral, promoviendo una evaluación independiente de los procedimientos adoptados y de los resultados obtenidos, elementos esenciales para la consolidación de la confianza pública en la integridad democrática del proceso electoral. Por ello, es fundamental seguir fomentando esta práctica, asegurando su continuidad y fortalecimiento a través de la participación activa de la sociedad civil y el respaldo de las instituciones públicas y privadas comprometidas con la democracia.
41. La Misión desea expresar su especial agradecimiento al **Presidente del Tribunal Supremo Electoral**, por la recepción brindada a la delegación del PARLASUR, así como por su permanente apertura al diálogo y su compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Asimismo, se reconoce la dedicación y el profesionalismo de todos los funcionarios electorales, cuyo apoyo resultó fundamental para facilitar el trabajo de la MOE y permitir un análisis detallado e informado sobre el desarrollo de las elecciones en los diferentes departamentos del país.
42. Reconocemos también la participación y dedicación de todas las autoridades del OEP, quienes desempeñaron un papel central en la organización y ejecución de un proceso electoral seguro y en conformidad con las normativas vigentes.
43. La MOE reafirma su compromiso de continuar acompañando el fortalecimiento del proceso democrático en Bolivia y agradece a las autoridades electorales y al pueblo boliviano por su hospitalidad y colaboración, que fueron esenciales para el desarrollo eficaz de nuestras actividades de observación.
44. **En términos generales, la jornada electoral del 19 de octubre de 2025 se desarrolló en un ambiente de relativa calma.** No se registraron alteraciones de orden público de magnitud ni hechos de violencia significativos. **A pesar**

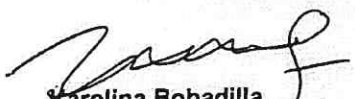


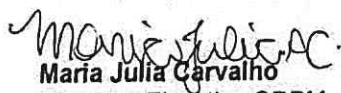
PARLAMENTO
DEL MERCOSUR
PARLAMENTO
DO MERCOSUL

Misión de Observación Electoral (MOE)
Elecciones Generales - Segunda vuelta
Estado Plurinacional de Bolivia

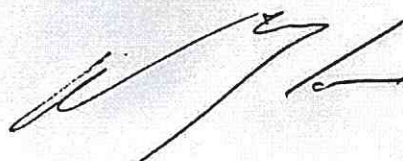
45. Por fin, cumple destacar que la MOE actuó con total autonomía e independencia de las autoridades electorales y gubernamentales de Ecuador. Agradece al TSE por la invitación cursada para observar las Elecciones Generales 2025 y valora la colaboración brindada por sus funcionarios durante las distintas etapas del proceso. Esta cooperación fue clave para el desarrollo de una observación internacional imparcial y sustentada en estándares reconocidos.
46. Finalmente, la MOE reconoce que en la segunda vuelta se constató que la ciudadanía boliviana ejerció su derecho al voto de forma ordenada y pacífica. El proceso electoral se desarrolló de manera adecuada, incluso considerando la existencia de incidentes aislados que no alteraron el curso general de la jornada. Asimismo, felicitamos a todas las autoridades públicas involucradas y a la ciudadanía por su contribución al éxito de este proceso electoral, recordando que solo en un clima de paz es posible fortalecer y consolidar la democracia.


Paulo Fernando dos Santos
Jefe de Misión ODPM
Parlamentario por Brasil


Karolína Bobadilla
Parlamentaria por Argentina


Maria Julia Carvalho
Directora Ejecutiva ODPM

La Paz, 19 de octubre de 2025
observatorio@parlamentomercosur.org


Walter Kobylanski
Parlamentario por Paraguay



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"





PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

